



### C I R C U L A R CSJBOYC21-184

Fecha: 15 de junio de 2021

Para: Salas Civil- Civil Familia y Únicas de los Tribunales Superiores, Juzgados Promiscuos del Circuito, Civiles de Circuito, Familia del Circuito, Promiscuos de Familia, Promiscuos Municipales, Civiles Municipales y Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: “Proceso insolvencia de Martha Hermy Rúgeles Ramírez”

#### Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte Santander.  Radicado EXTCSJBOY21-2477.	Juzgado Civil del Circuito de los Patios – Norte de Santander. Oficio No 0523 de 01 de junio de 2021.	Auto de fecha 24 de marzo de 2021, que admite el proceso de insolvencia judicial de Martha Hermy Rúgeles Ramírez. Radicado 54405310300120200012200.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

**De cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.**

Cordialmente,

**GLADYS AREVALO**  
Presidente

CSJBC/GA/MM